



## DIRECTIVA VICERRECTORÍA DE FORMACIÓN

**Fecha:** Junio 6 de 2019  
**PARA:** Comunidad Uniagraria  
**DE:** Jorge Arturo Torres Escobar  
Vicerrector de Formación  
**ASUNTO:** Reconocimiento de pruebas de inglés

Cordial saludo,

En el marco de su autonomía universitaria, La Vicerrectoría de Formación informa que debido a los bajos resultados alcanzados en algunos de los exámenes estandarizados que certifican nivel de dominio lingüístico permitidos e incluidos en la Resolución No 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, a partir de la fecha, la Fundación Universitaria Agraria de Colombia aceptará únicamente las siguientes pruebas que demuestren un nivel de dominio igual o superior al nivel B1 en inglés según el Marco Común Europeo:

PET: Preliminary English Test

TOEFL: Test of English as a Foreign Language

IELTS: International English Language Testing System

MET: Michigan English Test (completo - 4 habilidades).

FCE: First Certificate in English

CAE: Certificate in Advanced English

La institución se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos entregados. Agradezco el cabal e inmediato cumplimiento de esta disposición, la cual busca principalmente garantizar el nivel de las competencias en inglés como lengua extranjera y contribuir así al logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Bilingüismo.

Cordialmente,

**Jorge Arturo Torres Escobar**  
Vicerrector de Formación